

En Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete siendo las 12h30 minutos, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Pedro Carbo 1013 y Colón, se reúne la Junta General Ordinaria de socios de la Compañía Pantumaca S.A., con la asistencia de los siguientes socios: Sr. Juan Enrique Marquet Ortega, propietario de seccionitos noventa y dos (792) acciones nominativas y ordinarias de US\$ 1.00 (un dólar) cada una de ellas, acciones ordinarias y nominativas no liberadas, pagadas en el 25 % del valor de cada una, con derecho a 792 votos, y Sr. Jaime Andrés Marquet Ortega, propietario de ocho (8) acciones nominativas y ordinarias de US\$ 1.00 (dólar) cada una de ellas, acciones ordinarias y nominativas no liberadas, pagadas en el 25 % del valor de cada una con derecho a ocho votos, representantes todos ellos del capital social de la compañía, y quienes en forma libre y voluntaria, resolvieron unánimemente constituirse en junta general, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1) Lectura de la memoria del Gerente General de esta compañía por el ejercicio económico que ha tenido la misma en el año 2016.
- 2) Estudio del Balance General y demás cuentas anexas del año 2016, así como resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía por el ejercicio contable, y;
- 3) A considerar y resolver sobre cualquier punto que fuere sometido por alguno de los socios a la Junta General reunida.

También está presente el comisario de esta compañía Ing. Marjorie Molina Villamar.

Por no existir presidente titular, se procede según los Estatutos a elegir uno entre los socios presentes para que presida la sesión, lo cual recae sobre el socio Sr. Jaime Andrés Marquet Ortega quien al aceptar el cargo agradece por la designación, actúa en la secretaría el Gerente General de esta compañía el Sr. Juan Enrique Marquet Ortega. El Presidente de esta junta la declara legalmente instalada por existir quorum legal más que suficiente ya que están presentes los socios que tienen el 100 % del total de las acciones, y manifiesta que, sobre el primer punto del objeto aprobado se trata, y por lo tanto indica que el secretario lee el informe del Gerente General por el ejercicio económico que ha tenido esta compañía en el año dos mil dieciséis, y una vez leídos estos documentos se los pone a consideración de los señores asistentes. A continuación el Presidente dispone que se trate sobre el segundo punto del objeto aprobado, y consecuentemente ordena que por secretaría se lea el Balance General y demás cuentas anexas por el ejercicio del año dos mil dieciséis, y que han sido presentados por el Gerente General y el contador de esta compañía, y una vez leídos estos documentos se los pone a consideración de los asistentes quienes expresan su conformidad con los mismos, toda vez que han sido examinados anteriormente cuando se los puso a consideración de los asistentes. De los referidos balances y cuentas anexas se establece que en el periodo económico del año dos mil dieciséis, esta compañía ha obtenido una utilidad neta de US\$ 940,75 después del pago del impuesto a la Renta y de la asignación del 10 % para la Reserva Legal de la compañía, sobre el saldo de las utilidades valor que por decisión unánime de los señores accionistas se debe aplicar para la cuenta Reservas Facultativas de esta compañía. Acto seguido el Presidente dispone que se trate sobre el tercer punto de la convocatoria y en tal virtud manifiesta que como se han leído y considerado debidamente la memoria, el informe del Balance y las demás cuentas anexas

del ejercicio económico del año dos mil dieciséis de esta compañía, de deben dictar las resoluciones correspondientes y como los asistentes han expresado su conformidad, esta Junta General unánimemente y de acuerdo al monto de las acciones que cada uno posee como titular, y que se encuentran pagadas en el 25 % de su valor, resuelven aprobar los antes mencionados documentos por el ejercicio económico del año dos mil dieciséis. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente dispone de un receso de cuarenta minutos para que se proceda a la redacción de la presente acta. Transcurrido el tiempo indicado, se reinstala la sesión con los mismos accionistas concurrentes y pide que se lea la presente acta que es aprobada por unanimidad de ochocientos votos a favor, en todas y cada una de sus partes, y para constancia y por mandato legal la firman en unidad de acto, declarando concluida la sesión por el Presidente de la junta, a las 14h30 horas.

Certifico que esta es una fiel copia del original que reposa en el libro social.

JUAN E. MARCELO ORTEGA
Gerente General - Secretario.